

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 1 de mayo de 2021

Sec. II.B. Pág. 52320

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

7163 Resolución de 22 de abril de 2021, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

De conformidad con las letras b) y c) del artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y del artículo 52 del Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Esta Subsecretaría, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 63 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, acuerda convocar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo I de esta resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

El puesto de trabajo que se convoca podrá ser solicitado por el personal funcionario de carrera que reúna los requisitos establecidos para su desempeño y que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Segunda.

Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como anexo II, y se dirigirán al Sr. Subsecretario de Política Territorial y Función Pública, por cualquiera de las formas que establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En caso de su presentación electrónica, se encaminarán al código EA0020007 perteneciente a la Subdirección General de Recursos Humanos e Inspección de Servicios.

Asimismo, el personal con destino en la Administración General del Estado podrá presentar las instancias a través del Portal Funciona, siendo imprescindible la acreditación por medio de certificado electrónico (DNI-e o certificado de la FNMT). Dentro del Portal Funciona habrá de accederse a la siguiente ruta: Espacio SIGP -> Mis servicios de RR.HH. -> Convocatoria libre designación.

Tercera.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.

Además de los datos personales y Número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

cve: BOE-A-2021-7163 Verificable en https://www.boe.es

Núm. 104



Núm. 104

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 1 de mayo de 2021

Sec. II.B. Pág. 52321

Quienes no presten servicios en la Administración General del Estado, deberán de aportar asimismo un certificado de la Administración en la que presten servicios, en el cual se hagan constar tanto el tipo de relación de servicios como los puestos desempeñados en dicha Administración.

Quinta.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma donde tenga su domicilio, a elección del interesado, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1.Segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 22 de abril de 2021.—El Subsecretario de Política Territorial y Función Pública, Alberto Herrera Rodríguez.

ANEXO I

N.º orden	Centro directivo-Unidad Puesto de trabajo	Provincia- localidad	Nivel	CE	GR/SB	Admón.	Título req.	Funciones	Méritos	Observaciones
	S. DE E. POL. TERRIT. Y FUNCIÓN PÚBLICA. D.G. DE GOBERNANZA PÚBLICA. S.G. DE GOBIERNO ABIERTO. SUBDIRECTOR ADJUNTO/ SUBDIRECTORA ADJUNTA (5328901).	MADRID- MADRID.	29	21.490,84	A1	AE				

Administración: AE - Administración del Estado.

Titulaciones:

cve: BOE-A-2021-7163 Verificable en https://www.boe.es



Núm. 104

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 1 de mayo de 2021

Sec. II.B. Pág. 523

ANEXO II

Solicitud

Primer apellido:			Segundo apellido:			Nombre:			Sexo:		
									н 🗆 м 🗆		
DNI: Cuerpo o Escala a la que pe			a que pertenece:	pertenece:			NRP:				
Domicilio, calle y número:		Localida	ad:	Provinc	Provincia:			Teléfono:			
Ministerio/Administración: Centro directivo y		ctivo y unidad del	puesto de trabajo acti	ual:				Localidad:			
SOLICITA:	Resolución	de fecha/	/	proveer puestos de (BOE de /_ optar a más puestos) para l	os siguiente	s puestos d	le trabajo, <u>e</u>	<u>en el orden en</u>		
Orden Pref.	Núm. Orden BOE	Denominación puesto de		Nivel C. destino	Centro o	irectivo y unidad de dependencia			Local	dac	
				En,	a (Lugar,	de fecha y firn					
Lo: pu	Doy mi co spección de Ser s datos de car estos de trabaj	rvicios, para el ejercicio ácter personal serán t	e los datos person de las competend ratados por el Min provisión de puesto	ales que facilito pueda cias que tiene atribuidas disterio de Política Terr os de trabajo mediante	s en materia de itorial y Función convocatorias p	provisión de p n Pública, e i públicas.	ouestos de tra	bajo. a la actividad			

resolver la convocatoria en la que participa., siendo esta una finalidad basada en el cumplimiento de obligaciones legales por el Ministerio de Política Territorial y Función Pública.

Los datos de carácter personal pueden ser comunicados al Registro Central de Personal – Dirección General de la Función Pública y publicados en el Boletín Oficial del Estado y la página web del Ministerio de Política Territorial y Función Pública. Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se han recabado. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y patrimonio documental español. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante el Ministerio de Política Territorial y Función Pública c/ José Marañón 12, 28071 Madrid, o en la dirección de correo electrónico pdp.mptfp@correo.gob.es

SUBSECRETARIA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS E INSPECCIÓN DE SERVICIOS. C/ JOSÉ MARAÑÓN, 12 - 28071 MADRID.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X